



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00110
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite expediente y acta notificación

Por Secretaría remítase el link del expediente digitalizado al Curador Ad Litem designado en el proceso CARLOS MARIO MACHADO ÚSUGA o copia de la demanda y sus anexos al correo electrónico del auxiliar, al igual que acta de notificación para que sea reintegrada una vez suscrita por la auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1242df29dffa27fceb4cf50176f3d06e009ec42b9853d63d88fd7d31610f1b**

Documento generado en 19/02/2021 02:51:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>